

versal de accionistas celebrada por la mercantil Taller Juan José Visus e Hijos, Muebles y Decoración, Sociedad Anónima, en su domicilio social, el pasado día 21 de febrero de 2008, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales. Maquinaria	1.873,27
Hacienda Pública, deudor por IVA	3.019,32
Tesorería	5.099,80
Total activo	9.992,39
Pasivo:	
Capital social	60.401,72
Reserva legal	5.619,96
Remanente	19.690,57
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-116.451,01
Pérdidas y ganancias del ejercicio	-23.045,04
Cuenta corriente con socios y administradores	63.776,19
Total pasivo	9.992,39

Madrid, 13 de junio de 2008.—Mariano Visus Guzmán, Liquidador único.—42.598.

TELEFIX SERVICE GROPU, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 7 de Málaga,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución n.º 199.1/07 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Ana Elvira Díaz Rodríguez contra Telefix Service Group, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Telefix Service Gropu, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.142 euros de principal más 228 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

En Málaga, a 11 de Junio de 2008., 11 de junio de 2008.—Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial.—42.273.

TEODORO LARA ROBLES

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 130/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Raúl Carranza Álvarez y D. Miguel Rozas Prieto contra la empresa «Teodoro Lara Robles», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado «Teodoro Lara Robles» en situación de insolvencia provisional por importe de 5.522,02 euros de principal más 1.104,00 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior liquidación.

En Málaga, 6 de junio de 2008.—Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial.—42.276.

TIGRUS GRUPO INMOBILIARIO, S. L.

Junta general extraordinaria de socios

Se convoca Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en las oficinas sitas en Madrid, Calle Villanueva

número 29, el día 24 de Julio de 2008, a las dieciséis horas treinta minutos de su tarde, en primera convocatoria y para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse, por el presente anuncio queda igualmente convocada en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el 25 de julio de 2008, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la compañía en 250.000 euros, desembolsándose el mismo en su totalidad mediante aportación dineraria y consiguiente modificación del Artículo sexto de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: Los socios tiene derecho a examinar y obtener gratuitamente en el domicilio social de la Compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes, en su caso.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General convocada los socios que sean titulares de participaciones inscritas a su nombre en el libro registro de socios con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante cualquier forma admitida por la legislación vigente.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Administrador Único, Don Antonio Irastorza Ruigómez.—43.410.

VÍAS KUBIK Y ESTILO, S. L.

Junta general ordinaria

Se convoca a los Sres. Socios a la junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, Avda. Tte. Montesinos, n.º 10, 5.º D Ed. Torre Godoy (Murcia) a las 17:00 horas del día 24 de julio de 2008, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 25 de julio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se pone a disposición de los señores socios toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007. Toda esta documentación está a disposición de los señores socios para su examen, en el domicilio social de la compañía.

Murcia, 16 de junio de 2008.—Los Administradores de la compañía, D. Mariano Manzanares Cuartero y D. Mariano Molina López.—42.171.

VIDACAIXA, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

(Sociedad absorbente)

LA CAIXA GESTIÓN DE PENSIONES, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pú-

blico que por acuerdo de la Junta general de accionistas de Vidacaixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (en adelante «Vidacaixa») y del accionista único de La Caixa Gestión de Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante «La Caixa Gestión de Pensiones») adoptados ambos el 30 de junio de 2008, ha sido aprobada la fusión por absorción de «La Caixa Gestión de Pensiones» por parte de Vidacaixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros con disolución sin liquidación de la primera y el traspaso en bloque a la última de su patrimonio social a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión redactado por los Administradores de dichas entidades, tomando como base los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados por los accionistas únicos de ambas sociedades y de los balances de fusión que han servido de base para la operación.

Asimismo se informa a los obligacionistas de Vidacaixa que se encuentra a su disposición, para su examen en el domicilio social, la documentación e información relativa a la fusión entre dicha sociedad y «La Caixa Gestión de Pensiones», citada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho que les asiste de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores y obligacionistas podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona/Madrid, 1 de julio de 2008.—Adolfo Feijoo Rey y Marta Olavarría García-Perrote, Secretarios de los Consejos de Administración de Vidacaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros y «La Caixa Gestión de Pensiones», Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. Unipersonal, respectivamente.—42.906.

y 3.ª 4-7-2008

ZUNCHOS 2000, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

En este Juzgado, se sigue la ejecución número 59 del 2008, dimanante de autos número 656 del 2007, a instancia de Juan José García Ponce contra Zunchos 2000 Sociedad Limitada Unipersonal, en la que con fecha 16 de junio de 2008 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Zunchos 2000 Sociedad Limitada Unipersonal con CIF B91064972 en situación de insolvencia por importe de 10.598,98 euros de principal, más la cantidad de 2.119,80 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Sevilla, 16 de junio de 2008.—Doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Sevilla.—42.215.